

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE

## RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 008/99 SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Febrero 8 de 1999

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la autoridad ejecutiva, remite a conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal el trámite para la declaratoria en comisión de servicios de la Señora Roxana Sarmiento Quinteros y el Señor Feddy Jiménez Rivero, Directora de Relaciones Internacionales y Jefe de Administración de Sistemas de la H. Comuna, con la finalidad de asistir al "XII Programa Iberoamericano de Formación Municipal", en los módulos de "Turismo, Gestión Cultural e Informática", a realizarse en Madrid - España, del 8 al 19 de febrero de 1999.

Que, el citado evento, es patrocinado por la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), en su Sede Central de Madrid - España, como establece en la documentación adjunta.

El H. Alcalde, dentro de sus atribuciones en el Sistema de Administración de Personal, ha tomado la decisión de delegar a los citados funcionarios para que asistan a dicho evento, en representación de la H. Comuna, por ser los temas relacionados con las funciones que desempeñan en la institución.

Que, la Comisión de Gestión Administrativa por informe 018/99 propone al H. Concejo, declarar en comisión de servicios a la Señora Roxana Sarmiento Quinteros y el Señor Freddy Jiménez Rivero, para asistir al citado evento.

Que, el inc. c) Art. 18 del Reglamento Interno de la H. Alcaldía, los servidores municipales tienen derecho a la superación profesional, técnica y humana, dentro de las posibilidades personales, debiendo la H. Alcaldía Municipal, proporcionar las oportunidades necesarias que permitan esa superación.

### POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

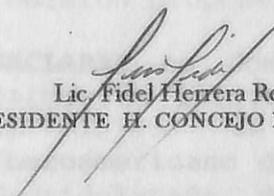
### RESUELVE:

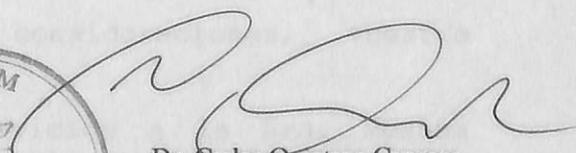
Art. 1° **DECLARAR** en Comisión de Servicios a la Señora Roxana Sarmiento Quinteros y Señor Freddy Jiménez Rivero, con el objeto de participar en el "XII Programa Iberoamericano de Formación Municipal", a realizarse en Madrid - España, del 8 al 19 de febrero de 1999.

Art. 2° A efectos administrativos, la Declaratoria en Comisión comprende del 5 al 19 de febrero de 1999.

Art. 3° La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

  
Lic. Fidel Herrera Rellini  
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

  
Dr. Carlos Quintana Campos  
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL



Copia Stria. Gral. (5)  
Archivo  
MVC/ammc.